

Toluca de Lerdo, a 14 de marzo de 2022.

Versión Estenográfica de la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, realizada en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: ¿Qué tal?, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Muchísimas gracias por acompañarnos.

El día de hoy damos por iniciada esta Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022, siendo lunes 14 de marzo a las 12 del día con 7 minutos.

Nuevamente, muy buenos días, señor Secretario.

Sería tan amable, por favor, de pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración del quórum legal.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Buenos días, buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes a todos, presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Presente, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciada Araceli Casasola Salazar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Presente, Secretario, buenas tardes a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, Anselmo García Cruz.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, licenciado Jesús Adán Gordo Ramírez.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ: Presente, muy buenos días a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presente Secretario, buen día a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Redes Sociales Progresistas, María Magdalena Zamora Beltrán.

REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARÍA MAGDALENA ZAMORA BELTRÁN: Presente Secretario, muy buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Fuerza por México, maestro Jorge Alejandro Neyra González.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ: Presente, señor Secretario, buenas tardes a todos y a todas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral presente.

Consejera Presidenta, informo dado a usted que se encuentran presentes las consejeras y el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de nueve representantes acreditados, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión solemne.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría, por favor, continuar con el segundo punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

3. Intervención de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su caso.

4. Declaratoria de inicio del Proceso Electoral para la Elección Extraordinaria de Atlautla 2022.

5. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el Proyecto del Orden del Día.

¿Alguien tiene alguna observación?

De no ser así, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consultaría a las consejeras y el Consejero Electoral, y pediría que si están por la aprobación del Orden del Día que he dado a conocer, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario.

Le pediría continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el tres, Intervención de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, señor Secretario

Como es de su conocimiento y fue circulado de manera oportuna en el programa de la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral, se señaló que en este

punto tercero, si así lo decidieran ustedes, intervenir todos y cada uno de los institutos políticos, así como todas y cada una de las consejerías en el orden de prelación de antigüedad.

Preguntaría en cada uno de ustedes si desean hacer el uso de la voz.

¿Gusta hacer el uso de la voz maestro Neyra?

Por favor, tiene el uso de la voz.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ:
Con mucho gusto, gracias.

Muy buenas tardes, a todas y a todos.

Asistimos a esta elección extraordinaria y queremos dejar posición en el sentido del reconocimiento al Instituto Electoral del Estado de México, instancia que se ha erigido en un espacio no solamente de deliberación y de forja de concesos, sino un espacio que permite dirimir el conflicto social, la lucha por el poder, de manera organizada como lo demanda la democracia moderna.

Nosotros habremos de competir en esta elección extraordinaria con un gran entusiasmo, quiero decir que el instituto político que tengo el honor de representar tiene en este momento 175 mil sufragios en elección de ayuntamientos y, por lo tanto, aritméticamente es posible que pudiéramos alcanzar el tres por ciento con el resultado de esta elección extraordinaria.

Habremos de luchar, sabemos que eso en los hechos resulta una tarea muy ambiciosa, sin embargo, habremos de participar en esta elección extraordinaria con entusiasmo, con pleno respeto a la norma y ciertos de que éste es un espacio en donde se respeta la ley, donde se cuentan los votos y se cuentan bien.

Por ello cuenten con la participación respetuosa, propositiva de nuestro instituto político, que estoy seguro habrá de abonar a que tengamos una elección ejemplar esta extraordinaria, que se coloque a la altura de los mexiquenses. Los mexiquenses hoy son demandantes informados contestatarios y me parece que, en ese sentido, demandan institutos políticos que también se coloquen en este nivel.

Agradecemos mucho esta oportunidad.

Y es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, maestro Neyra.

Sea usted bienvenido.

Señor Secretario, sería tan amable de dar cuenta de la integración de la mesa si fuera tan amable.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Doy cuenta de la presencia del licenciado Erik Odin Vives Iturbe, representante del Partido del Trabajo que se ha incorporado a esta sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Sea usted bienvenido.

Tiene el uso de la palabra la señora representante del Partido Encuentro Solidario.

REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARÍA MAGDALENA ZAMORA BELTRÁN: Redes Sociales Progresistas.

Muchas gracias, maestra Daniella.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Por favor, tiene el uso de la palabra, es que los tenía en orden, seguiría Redes Sociales Progresistas.

REPRESENTATE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARIA MAGDALENA ZAMORA BELTRÁN: Perfecto, muchas gracias, una disculpa, perdón.

Pues muchas gracias por el uso de la voz.

A los integrantes del Consejo General y a la ciudadanía del Estado de México, quiero manifestarles, como bien saben, el día de hoy damos inicio al proceso electoral extraordinario en el municipio de Atlautla.

Nuestro partido cuenta con registro en seis institutos electorales locales, en igual número de entidades y contamos con presencia en más de 20 estados de la República, a partir de la celebración de acuerdos y la suma de esfuerzos con otras organizaciones.

Somos una fuerza política real, y con una creciente presencia sustentada en la firmeza de los ideales que animaron su creación de la consistencia, la claridad de propósitos y de la incorporación de nuevos integrantes, por supuesto.

El proceso extraordinario que hoy inicia en cumplimiento del fallo de la Sala Superior del Tribunal Electoral, estamos seguros, sentará un precedente en contra de la violencia política de género que lamentablemente sigue presente en muchos estados de la República en nuestra entidad y, por supuesto, como resultado de las acciones de la sociedad.

Redes Sociales Progresistas se creó con propósitos claros: ser expresión de la pluralidad política en el país, y vehículo para que la ciudadanía participe de manera activa en los asuntos públicos, ejerza sus derechos e incida en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones de los gobiernos locales.

Nuestro compromiso es el de responder a la confianza de la población del estado, hacer nuestro mayor esfuerzo para acercar los asuntos públicos a la ciudadanía, favorecer su participación en la búsqueda permanente por un México mejor, y por un Estado de México mejor.

Reconocemos la apertura del Instituto Electoral del Estado de México y el ánimo democrático de sus integrantes para hacer posible nuestra participación en términos de igualdad, por lo cual estamos agradecidos.

Muchas gracias.

Y sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted.

Y tendría el uso de la palabra el partido político Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Presidenta.

Muy breve, desde luego saludando a todas las consejeras, al Consejero y a mis compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos.

En especial yo doy la bienvenida a mi amigo representante de Fuerza por México, mi compañera, a la representante de Redes Sociales Progresistas, me da gusto que estén aquí.

Varios de los que integramos este Consejo General apelamos a la sensatez de los integrantes para que ustedes estuvieran en esta sesión y en las subsecuentes sesiones del Consejo General que tienen que ver con la organización y el desarrollo

del proceso electoral extraordinario no porque sea una concesión, ni porque estemos haciendo un favor, es un derecho que ustedes tienen consagrados en la Constitución y en las leyes.

Desde luego que no es oportuno celebrar la organización de una elección extraordinaria, como aconteció en el municipio de Nextlalpan, en virtud de los hechos violentos que ahí se presentaron, que afortunadamente el IEEM, y me consta porque estuve en ese municipio varios días, se llevó a cabo una elección ejemplar extraordinaria, muy bien organizada.

Y yo creo que en el caso de Atlautla pues no será la excepción, sin embargo, en el caso de Atlautla lo que sí cabe señalar es que se sienta un precedente muy importante, en virtud de que a partir de ahora la violencia política en razón de género no será tolerada por ninguna autoridad electoral, ya sea administrativa o jurisdiccional, y eso sí me parece que es un triunfo no sólo para las mujeres, sino también para la democracia.

Sin embargo, creo yo también, y lo platicaba con algunos amigos representantes, como muchas de las cosas que pasan en nuestro hermoso país, a veces se pueden desvirtuar y, esperemos, que como decía mi querido amigo Javier del PRD; Javier, recuérdense su apellido... Javier Rivera, perdón, que me disculpe Javier Rivera, pero decía mi querido amigo Javier Rivera, esperemos que en el club de los acomedidos que existen en todos los partidos políticos, no se utilice esta pinta de bardas para estar anulando elecciones, porque esto podría estar sucediendo.

Me queda claro que, aunque en el caso específico, la sentencia de la Sala Superior del Tribunal pues no encontró responsable a nuestro candidato, porque fue nuestro candidato a la coalición MORENA-PT-Nueva Alianza, lo cierto es que el simple hecho de que se haya anulado la elección de alguna manera sí nos genera una sanción, un castigo y entonces aquí lo que cabría preguntarse es:

¿Bueno, si el candidato no fue responsable, si la coalición no fue responsable, por qué se anuló la elección?

Y no digo que yo esté en contra de que se haya anulado la elección, yo creo que se tenía que anular la elección, había que dar un castigo ejemplar para que nunca más se repitan estos hechos muy lamentables, en donde se denigra, se insulta y se difama a una mujer que hizo una campaña limpia, pero que esperemos que en un futuro, y ahora un futuro muy próximo, en la elección de gobernador del año 2023 y para la elección del 2024, pues no veamos este tipo de prácticas que puedan ser utilizadas para estar anulando elecciones.

Esto lo digo como una, es una breve reflexión para mis compañeras y compañeros representantes de partidos políticos y, también, desde luego, para los

integrantes de la autoridad electoral administrativa, para que estemos muy atentos con lo que viene. Sobre todo, porque ya estamos encontrando, o ya están encontrando algunos actores políticos, vacíos en la ley, vacíos en el código electoral para empezar con actos anticipados de precampaña, y me parece que es una situación que, en primer lugar, no genera equidad en la contienda, y en segundo lugar, nos mete en una dinámica de desgaste a todas las fuerzas políticas e, incluso, a la misma autoridad electoral, por tener que estar resolviendo estas quejas y, por lo tanto, habrá que estar muy atentos a lo que suceda.

Y también, desde aquí aprovecho este foro para pedirle muy respetuosamente, muy atentamente a los integrantes de la Comisión de Asuntos Electorales de la Legislatura, que integra mi buen amigo Isaac Montoya y como Secretario Técnico, mi amigo Jesús Izquierdo, para que, si lo creen oportuno, bueno pues, nos pudieran invitar a alguna sesión, a algún conversatorio que habrán de llevar a cabo en esta Comisión para que los representantes, las representantes y, sobre todo, las consejeras y el Consejero pudieran manifestar reflexiones, ideas, propuestas que bien pueden abonar al mejoramiento del marco legal que tenemos, y me refiero al marco legal electoral, desde luego, que tenemos en el Estado de México en virtud de lo que ya vemos como una probable reforma electoral.

Entonces, si va a haber reforma electoral, bueno, ¿por qué no aprovechar para incluir varios temas que pudieran ser de gran utilidad para enfrentar el proceso electoral del año 2023, y posteriormente, el del año 2024?

Y bueno, aunque no hable mucho de la elección extraordinaria de Atlautla, que por cierto deseo mucho éxito a todas las candidatas y candidatos, me parece que si era una oportunidad para hacer esta reflexión, y les agradezco mucho su atención.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra si así lo desea el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ: Muy buenas tardes a todos, compañeros, integrantes del Consejo General.

El día de hoy con esta sesión damos el banderazo de salida a este proceso electoral extraordinario para la elección de integrantes del ayuntamiento en Atlautla.

Es un hecho inédito, pues es la primera elección que se anula en el Estado de México por violencia política en razón de género, y es en este sentido que, como se ha dejado claro en otros momentos, el partido político que represento expresa su reprobación a cualquier tipo de violencia ejercida en contra de las mujeres y en contra de cualquier otro grupo vulnerable.

Me enorgullece que las autoridades legislativas y judiciales estén poniendo mucha atención en la prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer, y que las adecuaciones a la legislación, así como la emisión de criterios para la protección de la dignidad de la mujer avanza a pasos agigantados.

Pero lo cierto es que me habría gustado que estas mismas autoridades se hubieran pronunciado en el mismo sentido hace cinco años cuando nuestra candidata a gobernadora aquí en el Estado de México fue víctima, de manera reiterada, de actos que hoy en día serían catalogados como violencia política en razón de género.

Y en esa ocasión, nadie hizo eco de las denuncias presentadas.

Con esta sesión de este órgano colegiado, inicia formalmente el proceso electoral extraordinario y puedo expresar con toda confianza que MORENA, sus militantes, candidatos, simpatizantes, dirigentes y quienes los representamos estaremos atentos a cualquier manifestación de violencia por más insignificante que parezca, lo cual no será tolerado al interior o fuera de nuestro instituto político.

En este contexto, al Instituto Electoral del Estado de México, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, le corresponde la organización y vigilancia de este proceso, pero también es responsable de invitar a la participación y al mismo tiempo ser un órgano garante de la participación de todos bajo condiciones de igualdad y a las autoridades de gobierno, garantizar un proceso en condiciones de seguridad.

Esta elección extraordinaria y las condiciones en las que se dará, nos otorga la oportunidad de mostrar, tanto partidos políticos, como candidatos, simpatizantes, autoridades electorales y gobierno, que se pueda llevar a cabo una elección sin guerra sucia, propaganda negra y golpes bajos, un proceso en el que las propuestas sean la bandera de los partidos políticos y sus candidatos y no así las descalificaciones y los comentarios denigrantes.

Este es el compromiso que debemos asumir todos los que somos parte de este órgano colegiado, compromiso adquirido en favor de los ciudadanos en Atlautla, quienes acudirán el próximo 15 de mayo a emitir un voto razonado e informado con la finalidad de elegir a quién dirigirá las políticas públicas en este municipio.

Es normal que durante una contienda electoral se maximicen las diferencias entre la sociedad y las campañas electorales, así como el debate público, son el espacio legal e institucional creado y diseñado para que los distintos partidos o candidatos se distingan de los demás por su ideología y propuestas.

Sin embargo, esta contienda debe darse en un marco de respeto y cumpliendo con los principios rectores del proceso electoral, como son la certeza, legalidad, objetividad, la transparencia y la imparcialidad.

En MORENA hacemos un llamado a la civilidad, invitamos a todos a participar en un proceso electoral limpio y libre de violencia de cualquier naturaleza, especialmente, en contra de las mujeres. El tema de la erradicación de la violencia en los procesos electorales no debe tratarse a la ligera.

Finalmente, expreso que nuestra planilla había obtenido el triunfo en Atlautla y que la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les quitó la posibilidad de iniciar su administración desde el 1 de enero de este año. Sin embargo, al igual que en la elección extraordinaria de Nextlalpan, MORENA y sus candidatos obtendremos el triunfo el próximo 15 de mayo.

Muchas gracias a todos.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

Señor Secretario, si fuera usted tan amable de dar cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Doy cuenta de la presencia de Adrián Saúl Martínez Santillán, representante del Partido Encuentro Solidario.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, sea usted bienvenido, y para ir en el orden cronológico señalado, ¿desea usted hacer el uso de la palabra?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, ADRIÁN SAÚL MARTÍNEZ SANTILLÁN: Para nosotros como fuerza social y política, el motivo está muy definido, que la sociedad de Atlautla elija a la planilla que los representará como cuerpo edilicio administrando... los próximos casi tres años.

Al término, el partido de la referencia a los partidos políticos es simple y llano, es representar una parte de la sociedad.

Mi partido, aunque por las circunstancias jurídicas y vigentes no obtuvo el registro nacional, ni estatal, es una expresión que respalda un número importante de ciudadanos convencidos de que somos una vía para un mejor estadio de vida, que somos una opción que satisface el proyecto de una parte del sector de la sociedad mexiquense, que en base a esta confianza depositada en sufragios, es que el día de hoy venimos a también contribuir a cuidar esos intereses, de aquellos que confiaron en nosotros que seremos vigilantes en este proceso extraordinario para que sea apegado a derecho y en favor del tutelar lo más importante de esto, que es la jornada.

La voluntad de la sociedad de Atlautla, defenderemos el derecho fundamental del voto libre, secreto y directo, pero también defenderemos la legalidad, que se reivindique la comunión del pueblo con las instituciones por la vía de la razón y que esto nos lleve de la mano a tener un encuentro solidario.

Por su atención, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted.

Y gracias por la paciencia señor representante de Movimiento Ciudadano, tiene usted el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ANSELMO GARCÍA CRUZ: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con mucho gusto a todas las consejeras, el Consejero, al señor Secretario, a los representantes de los distintos partidos políticos, saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan en esta sala y desde luego a quienes nos siguen por las redes.

Hoy con esta Sesión Solemne, da inicio el Proceso Electoral para la Elección Extraordinaria de Atlautla, que se realizará el 15 de mayo del 2022.

Si bien Atlautla es un municipio relativamente pequeño, con apenas 31 mil 900 habitantes, esto es, 15 mil 585 hombres y 16 mil 315 mujeres, según datos del INEGI; no por ello es una elección menos importante, por lo que se requiere que las autoridades electorales apliquen las leyes y los procedimientos con imparcialidad y sin ninguna tendencia facciosa.

Que las instrucciones del estado, permitan las condiciones para que la competencia electoral, sea en un marco de equidad, de responsabilidad y sin favoritismos, que los candidatos y partidos políticos, respeten la normatividad y las reglas del juego democrático, y desde luego, que la ciudadanía vaya a las urnas de manera informada y emita un voto libre.

Para Movimiento Ciudadano, es fundamental la celebración de elecciones limpias e institucionalizadas, es parte sustancial de la democracia participativa entendida como la pluralidad y libertad expresada en los partidos políticos y las organizaciones ciudadanas.

Se tiene que acabar con los viejos esquemas de que un político pobre, es un pobre político, o con aquello de que no puede haber democracia mientras haya pobres tan pobres, que no tengan otra opción que vender su voto y que haya ricos tan ricos, que lo puedan comprar sin ninguna dificultad.

Por ello, se tiene que aplicar sin ningún artificio, el que las elecciones serán limpias libres y quien utilice recursos públicos y privados para comprar votos, y traficar con la pobreza de la gente, o el que destine el presupuesto para favorecer a candidatos o partidos, irá a la cárcel sin derecho a fianza.

Esto significa entonces, que no puede haber, ni se puede utilizar dinero público privado a cambio del voto, pero tampoco utilizar los programas sociales para favorecer a los candidatos y a partidos en el gobierno.

En ese escenario, ningún partido puede darse por ganador, lo que permitirá un ejercicio en el que los ciudadanos tengan la libertad de conocer a los distintos candidatos y sus propuestas de gobierno sin que se vean amenazados de que si apoyan a otra opción que no sea la del partido gobernante, les quitarán los apoyos de los programas en los que están inscritos.

La elección extraordinaria de Atlautla se realizará unos días después de la consulta de la Revocación de Mandato, cuyos resultados generarán mayores debates sobre el papel de los órganos electorales, lo que seguirá polarizando las posiciones en favor y en contra de las instituciones, particularmente de los órganos electorales.

Las críticas a los órganos electorales deben darse como un requisito para perfeccionar su funcionamiento, pero lo preocupante es la presunta pretensión de desaparecerlos porque resultan costosos y se usan para cortar y maicear a todos.

Al percibir esta pretensión, no podemos dejar de recordar los procesos electorales en la historia de nuestro país, no podemos olvidar que en cada reforma electoral que se hizo hubo, previamente, un movimiento social y político que costó

muchas vidas, como las de 1977 y 1990, siendo en esta última la que diera origen al Instituto Federal Electoral en sustitución de lo que fue la tristemente célebre Comisión Federal Electoral, presidida por el Secretario de Gobernación en turno, cuya caída del sistema en las elecciones de 1988 provocó uno de los fraudes electorales más escandalosos de la historia reciente.

El surgimiento del IFE fue un importante logro para la alternancia y la transición a la democracia, sería muy mezquino no reconocerlo, basta hacer un recuento de las elecciones ganadas por la oposición en todos los niveles, y que forman parte de los logros democráticos que se tuvieron durante ese periodo.

Sin embargo, no pretendemos decir que el IFE haya sido la panacea, pues hubo procesos en los que fue muy cuestionado y que pusieron en entredicho su imparcialidad y autonomía, un claro ejemplo fue la elección del 2006, cuya consecuencia derivó en el cambio de nombre, pues las 53 atribuciones que se le otorgaron con la reforma del 2007, con el objetivo de fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las elecciones no fueron suficientes, por lo que en 2014, con la nueva reforma, se creó el Instituto Nacional Electoral.

Es evidente que ninguna institución ni órgano electoral es perfecto y, por lo tanto, debe estar sujeto a la crítica permanente para su mejor desempeño. Pero de ahí a pretender regresar al pasado, a los tiempos de las juntas computadoras locales, a los colegios electorales, a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, o la Comisión Federal Electoral es inadmisibles.

En ese contexto, y ante el ambiente de crítica y descalificación a los órganos electorales, es obligado garantizar que en Atlautla se realice una elección limpia, equitativa, transparente en la que las y los ciudadanos se expresen en un ambiente festivo de paz pública y en absoluta libertad.

No olvidemos que, para el conjunto de los actores políticos, instituciones y de la ciudadanía, cada proceso electoral es una lección de vida y de democracia y este lo debe ser en la perspectiva del 2023 y 2024.

Por ello, hagamos de esta elección extraordinaria de Atlautla entre todos y todas, la mejor elección, Movimiento Ciudadano, asume ese compromiso y confiamos en que este órgano electoral actuará bajo sus principios rectores. Procesos así son los que garantizarán un régimen verdaderamente democrático.

Es cuanto y muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la señora representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes nuevamente a todas y todos en esta mesa y en esta sala.

“...Si las mujeres y las niñas fueran tratadas igual que los hombres en derechos, dignidad y oportunidad, veríamos el progreso político y económico en todo el mundo” Hillary Clinton...”.

Ningún país puede aspirar a ser una sociedad plenamente democrática mientras persista la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres, lamentablemente en México la igualdad de género y la ausencia de la violencia política por razón de género siguen siendo una asignatura pendiente que lastima no solo el tejido social, sino también la dignidad de las mujeres que, además, numéricamente constituimos más de la mitad de la población del país.

Esta sesión es una evidencia más de que estamos caminando lentos, en momentos, hasta de manera inconsciente, pero hacia un buen puerto, la equidad de género y la no violencia política en contra de la mujer.

Hoy iniciamos un proceso electoral extraordinario por mandato judicial, cuya causa fundante fue la violencia de género que tuvo tal gravedad e impacto que violentó la equidad y la certeza en los comicios, por lo que es inminente la necesidad de volver a llevar a cabo la elección.

En un estado como el nuestro, donde desafortunadamente mueren más de 11 mujeres al día por el simple hecho de ser mujeres, donde 8 de cada 10 han vivido algún tipo de violencia, donde la misoginia, el machismo y la cultura de los roles de género predominan, este proceso electoral se convierte en una bandera de lucha feminista y de las nuevas masculinidades.

Una lucha donde el Partido Verde en el Estado de México está del lado de las mujeres, está del lado de la paridad de género y de la no violencia, en el caso que nos ocupa, de la no violencia política en razón de género.

No concebimos la vida pública sin mujeres, porque somos muchas las que queremos tener una voz y, sobre todo, queremos trabajar y mejorar nuestro entorno social. No podemos seguir normalizando la violencia en las contiendas electorales. Ningún tipo de violencia es aceptable, pero la violencia en contra de las mujeres dentro de un proceso electoral evidencia una falta de civilidad política, una ausencia de auténtica paridad y de una carencia de igualdad.

Muchos hombres, y aun muchas mujeres, siguen creyendo que lo público es de los hombres y que las mujeres no tenemos verdaderos liderazgos y auténtica vocación social. Nada más lejos de la realidad, no habrá en el Estado de México una auténtica democracia sin la integración plena de las mujeres en la vida pública.

Es por ello que con altura de miras y con gran responsabilidad de inclusión en este proceso electoral pugnamos porque todas las corrientes partidistas representadas en este recinto también lo hagan, y no volvamos a tener la necesidad de repetir un proceso electoral porque no respeten a una mujer que participe en una contienda electoral.

Todos, sin distinción, somos responsables de la violencia en contra de una mujer, no permitamos que Atlautla siga siendo un referente de lo que no se debe hacer.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señora representante.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Gracias.

Muy buena tarde a todas, a todos.

Nuevamente nos encontramos al seno de este Consejo para organizar una elección extraordinaria, que no se puede celebrar derivado de que cuando son elecciones extraordinarias es por la anulación de una elección, y en este caso por violencia política de género, lo cual es algo triste ya que el Estado de México ha avanzado poco a poco para lograr una igualdad de género, que hombres y mujeres compitan por igual, pero este tipo de circunstancias de violencia nos da un poco de retroceso.

Esta sentencia que da la Sala Superior sienta un precedente muy importante para que tanto la autoridad electoral como partidos políticos trabajemos arduamente y hagamos reglas donde sancionen ya severamente este tipo de actos.

Es importante para el Partido del Trabajo porque condenamos categóricamente cualquier tipo de violencia, no solamente en razón de género sino cualquier tipo de violencia, que ya pasó en Nextlalpan en donde se celebró una elección extraordinaria que después fue una elección ejemplar, y que esperamos que en Atlautla ocurra lo mismo.

Entonces, es importante que tanto autoridades electorales, jurisdiccionales y partidos políticos llevemos a cabo un trabajo muy importante para, como decía el compañero de Nueva Alianza, llevar a cabo una reforma donde se modifique un poco el tema de causales de nulidad. En estos tiempos obviamente se han dado causales nuevas, y ya las que estaban estipuladas ya han pasado, digamos, de moda.

Entonces, es importante que tomemos cartas en el asunto para evitar en futuras elecciones que se vuelvan a cometer actos de violencia, de cualquier tipo de violencia, y en este caso brindarle a la ciudadanía de Atlautla una elección ejemplar limpia, donde evitemos la guerra sucia, y donde se den cuenta que su voto sí cuenta.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA:
Muchísimas gracias a usted, señor representante.

Y tiene el uso de la palabra la señora representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Buenas tardes.

Saludo de manera muy respetuosa a las consejeras, al consejero, así como a nuestro Secretario Ejecutivo de este Instituto, a mis compañeros representantes acreditados en este Consejo General.

De igual forma, a todos los que nos acompañan hoy y a todos los que nos siguen en las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes.

Este mensaje va dirigido, en nombre de mi partido político, muy en especial a esos más de 30 mil habitantes del municipio de Atlautla.

Quiero comentarles que mi partido se compromete con ustedes de ser vigilante del proceso electoral que se llevará a cabo en el municipio, por lo que hacemos un exhorto a todos los demás compañeros de los demás partidos políticos que nos comprometamos todos que en esta elección extraordinaria se lleve con tranquilidad y responsabilidad y, más que nada, con respeto entre los candidatos de las distintas fuerzas políticas en el municipio, para que no se repita lo que ocurrió en la elección ordinaria durante la campaña, sobre los mensajes que hubo a una candidata mujer donde se le realizaron mensajes de odio, lo cual ocasionó que se diera la violencia política de género y esto llevara a la anulación de la elección de este municipio. Qué lamentable.

Por lo que, pues no es posible que ya en este siglo siga habiendo personas que no acepten la participación de nosotras las mujeres, en las contiendas electorales, ya que como lo fue en la pasada elección del municipio de Atlautla, se vieron transgredidos los principios constitucionales como lo es la igualdad entre los géneros, violentando de manera flagrante y de manera irreparable, la imagen de una mujer.

Con esos mensajes de odio realizados a una persona, los cuales transgredieron los principios de libertad, equidad y autenticidad de las elecciones, así como los de no discriminación e igualdad que resultan fundamentales en la celebración de cualquier elección democrática.

Hoy hago un reconocimiento a su servidora, al Instituto Electoral del Estado de México, a la autoridad electoral de nuestra entidad, así como los funcionarios electorales y muy de manera personal a todas las consejeras, al consejero, a nuestro Secretario, por este actuar tan responsable que hicieron, siempre cuidando estos principios fundamentales de la función electoral.

Muchísimas gracias por esa participación que hicieron en la ordinaria.

El PRD tiene la firme convicción de que el verdadero cambio se dará por la vía pacífica y mediante los procesos electorales, por medio de verdaderos gobiernos democráticos y no gobiernos autocráticos, donde una sola persona tenga el poder, como es hoy en día.

El PRD tiene la certeza de que se impera una aspiración generalizada de justicia, se puede lograr el respeto a la ley y ésta dejará de ser una fuente de impunidad y ocasión para la corrupción, provocando una mayor participación en un marco de tolerancia en la lucha por un mayor progreso económico, político y social.

Nuestro Instituto siempre actuará apegado a los principios de igualdad y compromiso y congruencia, sobre todo a los intereses sociales de todos los habitantes del municipio de Atlautla.

Siempre estaremos promoviendo políticas contra la pobreza y el no admitir ningún tipo de discriminación, ser respetuosos y promotores de libertades y derechos, manteniendo una cercanía con la gente como se ha caracterizado a mi partido, tener la cercanía con la gente, impulsar la participación e inclusión de los mismos, la supervisión donde cooperemos todos los ciudadanos de Atlautla para la función de ese gobierno y estar vigilando a quienes nos irán a representar.

Vigilando el cumplimiento y el desempeño de un buen gobierno, por lo que nuestro partido va a acompañar, a observar y verificar a esos gobiernos y

representantes populares, para desempeñar su papel que les corresponda en el municipio.

Vamos a exigir a estos representantes, servidores públicos, el acojinamiento de los principios éticos de congruencia, justicia social, solidaridad, honradez, honorabilidad, austeridad, cuentas claras; todos estos valores que permitan transformar y mejorar la calidad de vida de los compañeros del municipio de Atlautla. Es a lo que aspira este partido.

Creemos firmemente que un verdadero gobierno cercano a la gente, participativo e incluyente, puede llegar a tener una verdadera visión social, para así poder avocarse a los verdaderos problemas que va a ocasionar ahí, que necesita el municipio, que son los servicios públicos y la mayor seguridad, así que estaremos velando en los mejores perfiles para que pueda ser un gran representado por parte del PRD.

El PRD, siempre permitirá tener una mayor transparencia y rendición de cuentas, es a lo que nos vamos a enfocar, porque precisamente llevando a un municipio con mayores, rendición de cuentas claras, pues la verdad es que de ahí se va a poder llevar acabo todas estas gestiones que se requiere por los ciudadanos del municipio.

Con esta rendición de cuentas se puede tener una mejor administración más adecuada, eficiente, eficaz, y una verdadera respuesta a quien lo requiere, que son los ciudadanos de Atlautla.

Se insistirá y seguimos insistiendo, en la rendición de cuentas efectivas, claras y ordenadas, ya que la sociedad pues tiene una verdadera transparencia en el actuar de estos servidores públicos, por lo que se pondrá en manos de la sociedad el control y la sanción de esas acciones gubernamentales; por medio de mecanismos de la sociedad que pueden tener un acceso a la información y la rendición de cuentas para que ésta pueda exigir a sus gobernantes una mejor calidad de vida, para sus gobernados.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted señora representante.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos.

La realidad nos regresa, a una nueva elección extraordinaria, ante la falta de claridad, de la sentencia que nos trae aquí, extrañamente cabe decirlo, nadie ha trasgredido el marco electoral, pero hay a quien se le privó del triunfo aquí presente, y hay a quien se le violaron sus derechos políticos y humanos por el solo hecho de ser mujer.

Llegamos aquí, porque al igual que en Nextlalpan, una mujer fue víctima, fue violentada, cuando no se les golpea, como fue el caso de Nextlalpan, se pisotea su nombre, su dignidad y su carrera política, claro que hay culpables; no podemos negarlo, aunque ustedes lo nieguen.

Es curioso, que el común denominador sea el mismo, un partido dominante al cual se le obstaculizan algunos triunfos, y una mujer que es violentada, la cual se le transgrede, se le pisotea, se le violenta.

No es esta la primera sentencia que nos lleva a repetir una elección por violencia de género, lo mismo sucedió en Tlaquepaque, Jalisco, y los afectados fueron casualmente los mismos.

Hablemos de violencia de género, ahora hay algunos que hacen mención del pasado, que atacan al árbitro, pero basta recordar para quienes nos dedicamos a esto, el modelo de comunicación política; por cada *spot* de 30 segundos en la elección de 2017, sólo tres segundos le fueron asignados a la candidata a gobernadora que ya fue mencionada en esta mesa.

Los otros 27 segundos fueron asignados al candidato auto-asignados al candidato, que después se hizo del triunfo en la contienda presidencial.

Lo mismo dije en 2017, tristemente digo lo mismo en 2022, siendo uno de los afectados el mismo.

Después de lo expresado, mi representado hace un llamado atento, respetuoso, pero también claro y fuerte, tenemos que salir a votar de forma pacífica, ordenada y generosa. Desafortunadamente, llegamos a una elección extraordinaria, causada por la violencia de género en contra de una mujer, en donde los actores son, desafortunadamente, los mismos, aunque lo nieguen.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

Y tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muy buenas tardes a todos.

Estamos, como ya se ha dicho por todos los que me han antecedido, ante un proceso que tiene un triste origen, un triste origen que es un asunto de violencia política de género.

Parece que a los partidos y a los actores políticos de repente les ha gustado sólo hablar de la violencia de género como discurso, pero en los hechos siguen actuando de la misma manera.

Hay quien hace un momento refirió que si su candidata en el 2017 había sido sujeta de violencia de género, lo cual fue cierto, sufrió violencia de género por su propio partido; sufrió violencia de género por su padrino político que no la dejó hacer lo que tenía que hacer, por el que hoy es senador de la República.

Sufrió violencia política de género por quien desde esta mesa no defendió sus causas, ni hizo lo que tenía que hacer; sufrió violencia política de género por su misma gente.

Pero hoy esa misma representación que acusa que su candidata tuvo violencia a razón de género en el 2017, curiosamente fue el partido beneficiado en la elección ordinaria de Atlautla, por la violencia política de género que se le cometió a una candidata.

Sí, igual que como lo ha hecho siempre, MORENA miente una y otra vez, usa un discurso y en los hechos hace otra cosa.

Digámoslo claro, no tenemos por qué simular, MORENA miente, así como su dirigente nacional miente defendiendo a una supuesta organización de ciudadanos que viola la ley porque son ellos, ellos quienes violan la ley.

Miente cuando ellos aprueban una reforma, crean una ley para un proceso, como el de revocación de mandato, pero luego ellos mismos no la quieren cumplir, y entonces inventan una reforma de un decreto interpretativo sin sustento legal. Miente, MORENA miente, una y otra vez MORENA miente.

Hay que decirlo con claridad.

Esperemos que en este proceso tengan un poquito de lo que un ciudadano que pontifica por ahí en el centro de la Ciudad de México llama calidad moral y en este proceso dejen de mentir, pero además acepten que el tema de la violencia política de género no sólo es discurso, sino debe de ser un tema de aplicación real.

En el PAN invitamos a todos los partidos políticos para que en este proceso extraordinario todos postulemos mujeres al frente de nuestras planillas, porque sólo así sería una muestra real en los hechos de que los partidos estamos dispuestos a entrarle al tema de la violencia de género y no sólo se quedará en un discurso.

Ojalá que todos los institutos que me han antecedido en el uso de la palabra, y que han hablado muy bonito a favor de las mujeres, lo hagan en los hechos, postulando mujeres en este proceso extraordinario.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias a usted, señor representante.

Y tiene el uso de la palabra el maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

Ya en diversas ocasiones he manifestado que al repasar la historia democrática de nuestra entidad podemos percatarnos que cada proceso electoral realizado ha tenido sus particularidades y matices. El que hoy inicia no será una excepción a esto, incluso desde este momento ya suma bastantes distintivos, toda vez que se vive un momento totalmente diferente, respecto a la pandemia en comparación con nuestro proceso ordinario y el procedimiento extraordinario de Nextlalpan.

También este proceso extraordinario comienza en marzo, mes en el que celebramos el vigésimo sexto aniversario de nuestro Instituto, y proceso que será la antesala para la elección de gubernatura el próximo año.

Pero sobre todo, la particularidad de este proceso electoral extraordinario, consiste en que es la consecuencia de que, como ya se dijo, por primera vez en la historia de nuestra entidad, se haya anulado una elección por haberse actualizado la existencia de violencia política en razón de género, en contra de una candidata.

Cabe señalar que este Instituto ha implementado acciones afirmativas, procurando construir un camino de igualdad de oportunidades, sin embargo, es claro que aún nos queda mucho camino por recorrer y que la única manera de avanzar es trabajando tanto las autoridades como los partidos políticos, y la ciudadanía.

En este sentido, desde mi perspectiva, no se trata en este proceso extraordinario ni en ningún otro, de que gane una candidatura porque la ostente una persona de un género determinado y espero en esto ser absolutamente claro, se trata de construir una democracia en la cual todas las candidaturas participantes tengan las mismas oportunidades, que ninguna se vea menoscabada o violentada por razones de género y por ninguna otra causa.

En consecuencia, que la ciudadanía pueda apreciar las ideas y propuestas que las diversas candidaturas le presenten y de este modo elegir a la que mejor responda sus intereses, sin que sea el género el que determine el sentido de su voto.

Hoy inicia el Proceso Electoral Extraordinario para renovar el ayuntamiento de Atlautla, pero insistiré siempre, debemos recordar que la democracia es una tarea constante y permanente, responsabilidad de toda autoridad, todo actor político y, por supuesto, de la ciudadanía.

Éxito para todos.

Muchas gracias.

Esa cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted, señor Consejero.

Y tiene el uso de la palabra la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente, buenas tardes a todas y a todos.

Saludo a las consejeras electorales y Consejero Electoral, por supuesto, así como a las representaciones de los partidos políticos acreditados en el seno de este máximo órgano de dirección del Instituto Electoral del Estado de México, así como al Secretario Ejecutivo y al público que nos acompaña el día de hoy y a través de vía remota.

En primer lugar, externo mi reconocimiento a todas aquellas servidoras públicas y servidores públicos del Instituto Electoral del Estado de México, que contribuyeron en la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2021, a quien agradecemos y reconocemos su profesionalismo y que, sin duda alguna, sus aportaciones quedan inmersas en las acciones que se llevaron a cabo en ese proceso electoral y que repercutirán en este proceso electoral extraordinario.

Por otra parte, cabe mencionar que este Proceso Electoral 2021 ya se había enmarcado en un marco jurídico constitucional y legal, fortalecidos por las reformas constitucionales y legales del año 2019 y 2020, y que bueno, no solo en la conformación de órganos de elección popular se configuró el principio de paridad de género, sino también en todos los ámbitos de la vida pública de nuestro país, todo ello encaminado también a fortalecer la prevención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y que en el Estado de México se encuentren ya armonizados.

Con este andamiaje electoral se permitirá que en el ejercicio de las atribuciones que corresponden al Instituto Electoral del Estado de México, en el presente Proceso Electoral Extraordinario de Atlautla 2022 y en acatamiento a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad, todos ellos bajo la perspectiva de género, se contribuya a garantizar que las mujeres ocupen cargos públicos, impulsando la paridad y la igualdad sustantiva, y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en estos espacios públicos, lo cual no solo beneficiará a las mujeres, sino también al estado de derecho de nuestro país y de nuestra entidad federativa.

Por otra parte, quisiera destacar que todos los procesos electorales, como también ya se ha comentado, son diferentes y tienen sus particularidades, pero el proceso electoral extraordinario de Atlautla se va a caracterizar también aun por transitar todavía por una pandemia, y por ello tenemos nuevamente el reto de conciliar y armonizar no solamente el derecho a la salud, sino también el derecho de votar y ser votado de la ciudadanía mexiquense, que bueno, son derechos humanos que están a la luz de la base constitucional y convencional que nos rigen.

Ahora bien, como sabemos, nuestro código comicial establece como causal de nulidad, entre otras, la existencia de irregularidades graves plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral en forma evidente, y que pongan en duda la certeza de la votación y que éstas sean determinantes para el resultado de la elección y de que se puedan producir violaciones sustanciales a los principios rectores establecidos en la norma.

En este punto quiero ser muy enfática respecto al Estado de México, pues aún de manera expresa no se encuentra esta causal de nulidad por violencia política contra las mujeres en razón de género en esta normatividad. Y en el caso que nos

atañe actualmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación fue quien determinó que los actos de violencia política por razón de género cometidos contra una candidatura provocaron esta afectación sustancial e irreparable a los principios de libertad de voto, equidad de la contienda e igualdad de oportunidades.

Y bueno, lo anterior, pues la participación política de las mujeres y de los hombres en igualdad de condiciones e igualdad representa un supuesto fundamental para conseguir una democracia verdaderamente representativa y en general una sociedad auténticamente democrática.

Esta participación resulta de una transcendencia tal que incide la libertad en el desarrollo del electorado para que pueda ejercer libremente este sufragio, y finalmente repercutirá en la equidad de la contienda electoral.

En efecto, en las contiendas electorales, la violencia política de género incluso puede inhibir esta participación libre de las mujeres víctimas en dichas conductas, generando un desequilibrio en las condiciones de la competencia electoral.

En este sentido, el principio de equidad en la contienda tiene como objeto inmediato esta tutela que debe de tener el derecho de quienes contienden en esta elección, a contar con idénticas oportunidades para obtener el voto de la ciudadanía, y finalmente está también dirigida a que la decisión que se tome en el electorado se encuentre libre de influencias indebidas, incluso ilegales, tales como el uso indebido de recursos públicos para favorecer a determinada candidatura, o, en este caso, a la violencia política por razón de género cometida contra una de las personas candidatas que la coloquen en una situación de desventaja por una campaña negativa, ejercida en razón de su propio género.

En ese tenor, las autoridades electorales debemos asegurar que todas las personas candidatas participantes en el proceso electoral estén situadas en una línea de salida equiparable, y desde esa lógica, durante el transcurso de la contienda electoral, sean tratadas de modo equilibrado.

De esta manera, debe impedirse, sobre toda manera, que alguna posición política se coloque en una posición de predominio o ventaja indebida, respecto de otros contendientes electorales en detrimento del principio de equidad de la elección y también el voto libre e informado de la ciudadanía, en este caso del municipio de Atlautla.

Ahora bien, para poder conducir esta contienda equilibrada, tenemos que desarrollar acciones prioritarias que nos lleven a esta igualdad sustantiva. Por eso hay que elaborar diagnósticos con perspectiva de género; construcción de indicadores de igualdad de género; rendición de cuentas y transparencia en las políticas

correspondientes; garantizar la paridad sustantiva en la toma de decisiones y capacitar al personal en cuestiones de género, entre otras múltiples acciones que se pueden configurar, a efecto de que la igualdad sustantiva supone un modelo incluyente en donde la diversidad se respete, se propicie la libertad plena de las mujeres y se garanticen estos espacios libres de violencia.

Por último en este tema, quiero mencionar que en el Estado de México contamos con un protocolo para la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual constituye un esfuerzo de quienes integran el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la entidad federativa y que ya data desde 2018 y que, bueno, en este caso, el Observatorio actualmente es presidido por el Tribunal Electoral del Estado de México y que este protocolo está encaminado a promover esta cultura de legalidad y denuncia en la entidad federativa al ser un ente articulador ante las competencias y atribuciones de las diferentes instancias encargadas de esta prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El tema de la violencia de género como referente conceptual para garantizar la participación política de las mujeres exige la generación y mejora de las políticas públicas que contribuyan a la corresponsabilidad de todos los actores involucrados en el reto que nos impone actualmente, pues es importante dentro de la democracia del Estado de México.

Concluyo señalando que tenemos retos importantes para este proceso comicial extraordinario y para mí sigue representando un privilegio integrar este Consejo General y refrendo mi compromiso para continuar abonando en la construcción de los acuerdos, en la toma de decisiones en el marco de las atribuciones que nos impone la normatividad electoral como órgano colegiado, en cuanto a la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral extraordinario de Atlautla 2022.

Así como con el acompañamiento de los órganos desconcentrados municipal y distrital que habrán de conformarse en próximos días ya que deberán regirse por la certeza que permita fortalecer la confianza de la ciudadanía mexiquense en las elecciones y en las instituciones electorales.

Para lo anterior, mi desempeño profesional se apegará a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad y paridad bajo la perspectiva de género y en el ejercicio de las funciones establecidas en el marco jurídico contribuiré para que se sigan garantizando los derechos y el acceso a las prerrogativas de los institutos políticos en la entidad, a las candidatas y a los candidatos postulados por éstos y a las candidatas y candidatos independientes que participen en el proceso electoral de Atlautla 2022, Proceso Electoral Extraordinario.

Muchas gracias por su atención, es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted, Consejera López Bringas.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

El Proceso Electoral 2021 trajo consigo la determinación de nulidad de la elección de los miembros de ayuntamiento de Atlautla, los órganos jurisdiccionales federales consideraron que había elementos objetivos a partir de los cuales se podía desprender la trascendencia de los hechos de violencia política por razón de género.

Destacaron que con la exhibición sistemática de mensajes ofensivos en 8 bardas, se advierten expresiones de odio y violencia con elementos de género en contra de una candidata contendiente que mermó en forma real sus posibilidades de acceder a dicho cargo mediante el voto popular.

La Sala Superior desarrolló una doctrina judicial al resolver el caso diferenciando, en primer lugar, los impactos en distintos bienes jurídicos que acarrea la violencia política de género; es decir, en los derechos político-electorales de la persona candidata a la que iban dirigidos. Y en segundo lugar, la forma en que impacta de manera negativa a todas las mujeres en el entendido de que refuerza en lugar de dismantelar la persistencia de prejuicios en su contra respecto al ejercicio de cargos de elección popular.

Y finalmente, en los principios democráticos que rigen a una sociedad.

Así, la LXI Legislatura del Estado de México convocó a la ciudadanía de ese municipio a los partidos políticos con derecho a participar en la elección extraordinaria, así como a los candidatos independientes para contender por la integración del ayuntamiento el próximo domingo 15 de mayo.

En este contexto, hoy invito a todos los contendientes a conducirse con respeto hacia cada uno de ellos, hacia las instituciones y sobre todo hacia el electorado y la voluntad que será expresada en las urnas el próximo 15 de mayo.

Que sea un proceso limpio donde el triunfador sea la ciudadanía de Atlautla y de nosotros como parte de esta entidad federativa.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted.

Y tiene el uso de la palabra la maestra Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos quienes nos acompañan de manera presencial y a quienes siguen la transmisión de esta sesión solemne con motivo del inicio del proceso electoral para la elección extraordinaria en el municipio de Atlautla.

Saludo a la Consejera Presidenta de este Instituto, a mis compañeras consejeras, a nuestro compañero Consejero, el Secretario Ejecutivo, así como a las representaciones partidistas y medios de comunicación que se han dado cita el día de hoy.

Quisiera iniciar esta breve intervención señalando que nuestra presencia en esta sesión solemne es prueba fehaciente de la funcionalidad de nuestro sistema electoral y de la vigencia de las leyes que la ciudadanía se ha dado.

Todos sabemos por qué estamos aquí. Primero, la Sala Regional Toluca y después la Sala Superior del Tribunal se pronunciaron sobre la nulidad de la elección del ayuntamiento de Atlautla por violación a los principios constitucionales, derivado de la violencia política en razón de género y el discurso de odio ocurrido durante la contienda electoral.

Dada su gravedad, porque afecta directamente a los principios de libertad, equidad y autenticidad de las elecciones, debe erradicarse el discurso de odio que contribuye a perpetrar la invisibilidad de las mujeres en la arena política; bajo ninguna circunstancia es tolerable el uso de lenguaje que contribuya a consolidar la desigualdad de trato entre hombres y mujeres.

No son admisibles los mensajes ofensivos que basados en un estereotipo de género y en atención a la simetría del poder agravian, particularmente, a las mujeres.

Cada vez es más importante el componente emocional en las campañas políticas, por esa razón no es correcto normalizar la violencia en contra de las mujeres.

Erradicar el discurso de odio por razón de género tiene un efecto disuasivo y que otras mujeres asuman una posición preponderante en la vida pública del país.

Desde aquí y ahora hago un exhorto a las fuerzas y a los actores políticos para que participen en la elección extraordinaria sin recurrir a la violencia política en contra de las mujeres por razón de género y el lenguaje sexista que tanto las injuria.

Es importante subrayar que la coyuntura es propicia para hacer una reflexión común en torno a la relevancia del cumplimiento de los principios de paridad y de igualdad y no discriminación, esta armonización conlleva a la finalidad a hacer realidad el derecho de participación política de las mujeres en un contexto libre de cualquier tipo de violencia que pretenda o pueda menoscabar el efectivo ejercicio de su derecho a ser votada.

Siguiendo esa lógica, estoy segura que tanto autoridades, ciudadanía y fuerzas políticas no dudamos en reiterar nuestro compromiso irrestricto para realizar cualquier acción tendente a prevenir, evitar y erradicar cualquier manifestación de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Por ello, hago un atento y respetuoso llamado a que nos sumemos a esta convicción que no busca sino enriquecer nuestra democracia y garantizar la vigencia de nuestro estado de derecho, así como que Atlautla nos deja un importante precedente, no solo para este Proceso Electoral Extraordinario que hoy iniciamos, sino para la vida pública del Estado de México.

Como ya lo he dicho, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior, a partir de hoy iniciaremos la etapa de preparación de la elección extraordinaria para elegir a las autoridades del ayuntamiento de Atlautla.

Cada una de las áreas de este Instituto están listas para llevar a cabo la instalación de las 38 casillas en las 13 secciones electorales que conforman al municipio, así como todas y cada una de las tareas de planeación y coordinación de las actividades inherentes a la preparación, organización y desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario, observando en todo momento los tiempos y formas que marcan nuestra legislación.

Actores políticos y ciudadanía, pueden tener la certeza de que en el desarrollo de esas actividades seguiremos observando los protocolos sanitarios dictados por las autoridades, para garantizar que el ejercicio de los derechos político electorales no ponga en riesgo, de ninguna manera, el bienestar y el derecho a la salud de todas y todos.

Estamos seguras y seguros, de que la ciudadanía atlautlense demostrará nuevamente su compromiso e interés en este proceso democrático, como quedó de manifiesto durante el Proceso Electoral Ordinario, cuando la participación electoral alcanzó poco más del 66 por ciento de la lista nominal.

No me queda sino hacer una invitación a la ciudadanía de Atlautla, a que refrende su vocación democrática, involucrándose activamente en las tareas de capacitación y asistencia electoral, supervisión, observación y participación en las mesas directivas de casilla, así como en el Consejo Municipal Electoral.

Tengan la certeza de que en estas labores contarán con el seguimiento y apoyo permanente de este Consejo General, para que el próximo domingo 15 de mayo, celebremos una jornada electoral en un contexto de paz social, equidad y certeza.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias a usted, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra la consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Buenas tardes.

Saludo a mis colegas, al Secretario, a las diferentes fuerzas políticas que se encuentran el día de hoy, formando parte de este Consejo General y que serán partícipes de la elección extraordinaria que nos ha convocado el día de hoy a estar en esta sesión.

Es importante mencionar que, ya lo han dicho y yo también en otras ocasiones, la violencia es un tema y un problema real, que lacera a la sociedad mexicana y mexiquense.

Esto me lleva a volver a poner al centro del debate, justo, el poder hablar sobre la manera en la que estamos obligados y obligadas, la sociedad, los partidos, los institutos, para poder generar maneras y formas no solo de atenderlas, sino por supuesto, de erradicarla.

La sentencia de la que deriva la nulidad de la elección que nos tiene, insisto, convocados el día de hoy, es la primera en el Estado de México, lo cual ya se ha mencionado en diversas intervenciones; y la segunda a nivel nacional, en el caso de Iliatenco, Guerrero, y esta de Atlautla, marcan una diferencia y marcan, por

supuesto, la materialización del tema de la violencia, que a través de las y los legisladores que se encuentran comprometidos con el tema, han puesto en la normatividad nacional, estatal y, por supuesto, estamos obligados a colocarla en los reglamentos y en la normatividad que nos rige en las diferentes áreas de la vida democrática e instituciones de este país.

Hoy, las mujeres están dispuestas, listas y con un gran ímpetu para poder participar en la vida política, en la vida pública de la entidad, de Atlautla, del país.

Y el hecho de querer participar ha sido motivo de que en mayor número de su participación se presenten mayores casos de violencia.

Es importante visibilizarla, y esta sentencia lo que nos hace es poner énfasis en este tema que tiene que ser atendido.

Hace un par de días, en un foro que fue realizado a través de la Comisión de Género de este Instituto, una de las ponentes, Patricia Olamendi, una experta en tema de mujeres y por supuesto también participe de ONU Mujeres, refería esta fuerza que las mujeres tienen de participar en la política, pero también hacía énfasis en algo que tenemos que considerar todos y todas, es lo que nos hace falta, justamente, para erradicar este tipo de temas.

Y ahí es donde entra la capacitación y liderazgo político; la información sobre los derechos político electorales que las mujeres tenemos; el reconocimiento que se tiene que hacer de ellos como derecho humano, como ya lo mencionaban; y por supuesto, poder establecer información que sea oportuna y eficaz, a efecto de que las mujeres puedan acudir al lugar, a la instancia y de la manera correcta para poder presentar esas denuncias.

Eso es algo que todavía tenemos pendiente por hacer, ¿Se ha hecho mucho? Es cierto, ¿hemos avanzado? Por supuesto, se celebra; pero hay temas que tenemos que seguir trabajando de manera conjunta.

Por supuesto que es importante que se generen relaciones interinstitucionales con las legisladoras, con los legisladores, con los órganos jurisdiccionales, con la autoridad electoral, para ver qué es lo que está pasando con este tipo de elementos, si se pudieron haber prevenido antes de generar lo que hoy tenemos hoy aquí, como es la nulidad de una elección.

Y me refiero a ello porque estos temas se dieron justo en el momento en el que se encontraba en campaña, eso lo que nos hace es reforzar y poner atención en el monitoreo que ya se genera, pero por supuesto, también en otros ámbitos donde tiene que ver la democracia, la política que tenemos que tener en el sentido de poder allegar la información a la ciudadanía de lo que implica la violencia, de los

tipos de violencia que se generan, no solo en materia de género, en materia de los que participan en la política, sino también en los diferentes contextos en los que, por lo menos tres de cada 10 mujeres, hemos sido violentadas de acuerdo a ONU Mujeres.

Este es un tema que tenemos que tratar en conjunto y que tenemos que dejarlo, como bien se decía por quienes han antecedido en el uso de la voz, no solamente en el discurso, porque en el discurso podemos decir muchas cosas, pero lo que va marcando la diferencia es la toma de decisiones que se generan en los espacios que tenemos de acuerdo a las atribuciones que nos corresponden, en cada tramo de lo que implica justamente el proceso democrático de este país.

Con esto quiero mencionar que, por supuesto, es inaceptable y no puede ser tolerado ningún acto de violencia bajo ninguna circunstancia.

Y que tenemos temas pendientes, así como se ha referido que hemos avanzado, pues es importante que coadyuvemos en el ámbito, insisto, de nuestras atribuciones para poder ir avanzando en temas que se tienen pendientes, como por ejemplo, la creación de una unidad que será la que se encargue de atender los temas de violencia para periodistas, para defensoras de derechos humanos, para las propias candidatas y precandidatas, o la propia armonización que se tiene que hacer para poder ir generando estos protocolos.

Que, por ejemplo, en el INE existe ya un protocolo que recientemente fue aprobado y que por supuesto también habla de los análisis de riesgos que se tienen que hacer.

De cara a una elección extraordinaria y por supuesto, de los próximos comicios que habremos de estar celebrando posterior, vale la pena poder sumar estos esfuerzos y por supuesto generar las mejores condiciones para que las mujeres mexiquenses y por supuesto, las mujeres de Atlautla compitan en verdadera condición, en verdaderas condiciones de equidad, en igualdad y por supuesto que puedan no solamente ser propuestas en un municipio, sino que puedan estar presentes en espacios donde puedan tomar decisiones que cambien la realidad del espacio en el que se encuentran.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, consejera Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Pues muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludo con muchísimo gusto.

Perdón, antes de iniciar mi participación, señor Secretario, le ofrezco una disculpa, me haría favor de dar cuenta, desde hace un par de minutos, pero no quise interrumpir a la consejera Karina Vaquera.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia de Luis Alberto Valdez Hernández, representante del Partido Nueva Alianza Estado de México que se ha incorporado a estos trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias y nuevamente una disculpa.

Ahorita que volteé nuevamente lo vi, discúlpeme usted.

Bueno, pues nuevamente como les comentaba hace un par de minutos, nuevamente les doy la bienvenida a todas, a todos los que nos hacen favor de estar presentes en esta sede del Consejo General, también a quienes nos hacen favor de seguir en redes sociales, quienes más tarde podrán hacernos favor de leer los boletines de prensa respectivos, señor Secretario, muchísimas gracias.

Y bueno, el día de hoy se dará formalmente iniciada un proceso electoral extraordinario, motivo por la nulidad de elección atribuida en contra de una candidata de un partido político, en el cual la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que se había violentado el principio constitucional, que si bien, como lo comentaba la consejera Sandra López Bringas, no se cuenta con la configuración legal a nivel estatal, si a nivel federal ello implicó como consecuencia la nulidad de la elección, justamente, por la afectación y por discurso de discriminación y mensajes de odio en contra de una candidata.

Esta situación fue impugnada ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien finalmente en el recurso de reconsideración 2 mil 214 y acumulados, confirmó dicha determinación.

Al respecto, en alguno de las consideraciones de la Sala Regional Toluca, y que no fueron motivo de análisis por no ser así impugnados y por lo tanto confirmados por la Sala Superior del Tribunal Electoral, se consideró que tenía que ser revocada la resolución impugnada en plenitud de jurisdicción hizo el análisis correspondiente y declaró la nulidad de elección del municipio de Atlautla.

Vinculando a diversas autoridades, entre ellas a este Instituto Electoral del Estado de México para los efectos precisados en cada caso, alguno de ellos, permítanme señalarlo, fue la expresión que tenía que hacer esta autoridad electoral

que se ha hecho de manera pública en los medios de comunicación social pertinentes, es decir, en periódicos, tanto de incidencia en Atlautla, como estatal y nacional.

También se ha hecho el comunicado respectivo en la página oficial, en las redes de este Instituto Electoral, y si me lo permiten, daría lectura justamente el mensaje a ese desplegado en el cual estamos obligados a señalar.

Mensaje en cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente Sala Toluca JRC-227/2021.

El Instituto Electoral del Estado de México informa a la ciudadanía de Atlautla que durante el pasado Proceso Electoral, la candidata Presidenta municipal postulada por el Partido Revolucionario Institucional fue víctima de violencia política de género y del discurso de odio, derivado de los mensajes exhibidos en la pinta de ocho bardas, durante el periodo de campaña electoral.

La Sala Regional Toluca, consideró que las conductas ilícitas a las que se ha hecho referencia, influyeron negativamente en el electorado, en su sentencia resolvió y señala los cinco puntos resolutivos al que he hecho referencia.

Para esta autoridad electoral, estos actos son reprochables y condenan los hechos consistentes en violencia política de género, violencia política en general, así como cualquier discurso de odio.

También, en dicha sentencia y no solo porque así nos vincule un Tribunal Electoral, sino porque es nuestra plena convicción de actuar, se establecieron algunas medidas de no repetición, análisis y diagnósticos, entre ellas se determinó que se tenía que hacer un diagnóstico sobre la atención de casos de violencia política en contra de las mujeres, tenemos la obligación reforzada como autoridades electorales, la protección de los derechos humanos no solo de la candidata si es que así decide el partido político postularla, sino de cualquier candidata en este proceso electoral extraordinario, y cualquier otro proceso electoral venidero proteger en su totalidad todos y cada uno de sus derechos político electorales y permitirle el libre acceso.

Insisto y lo comentaba la consejera Sandra López Bringas, es un tema que se encuentra de base constitucional y de configuración legal.

Para ello, me gustaría señalar, que efectivamente nosotros ya contamos con un protocolo que fue pionero a nivel nacional, este protocolo se hizo en el Observatorio de Participación Política, a partir del año 2017, el cual será, por supuesto, tomado en consideración y señalar lo que a este protocolo fue justamente

a propuesta del propio Instituto Electoral del Estado de México, en específico de su Presidente, de Pedro Zamudio, y que fue tomado por el resto de las instituciones.

También comentarles que, no solamente porque así nos vincule la Sala Regional y la Sala Superior, sino nuevamente lo reitero y lo señalo, porque es compromiso de nuestras compañeras, de las servidoras electorales, este Instituto Electoral ha tomado en serio, así, en serio, su papel de órgano también garante, de los derechos político electorales de las mujeres, y ahora de las candidatas que pretendan postularse en la Elección Extraordinaria de Atlautla.

Y para eso también permítanme informarles, que incluso desde el mes pasado, se ha determinado que se va a elaborar el diagnóstico sobre atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género; situación que ya fue desde hace un mes debidamente informado al Instituto Nacional Electoral, y que presidirá dichos trabajos la consejera Patricia Lozano y a quien le agradecemos profundamente que ya ha iniciado también las actividades.

Comentarles que también, desde el proceso electoral desde el 2017, contamos con una red de candidatas, aún y antes de que el Instituto Nacional Electoral nos invitara a colaborar en ello, y que bueno inicialmente se hizo de manera temporal para el proceso electoral de 2017-2018, actividad que después continuó la consejera Sandra Lope Bringas, y que bueno se han continuado en las diversas comisiones de género, y que también ésta red no solo de candidaturas, sino de red de candidatas electas para todas las mujeres, también se determinó en esa misma reunión y ya fue informado a la asociación y al Instituto Nacional Electoral, que serán presididas por la consejera Patricia Lozano, también nuevamente les agradecemos.

Solo son dos ejemplos que me gustaría poner en esta mesa.

Decirles que, tenemos los lentes morados muy bien puestos y vamos a enfocarlos de mejor manera.

Justo lo comentaba la consejera Karina Vaquera Montoya, que aquí tengo a mi lado y que agradezco mucho que justo sacaba los estudios de ONU Mujeres, también me sumo justamente a esos estudios donde hay uno en especial relevancia que se llama "Ojos que no ven" y luego "Ojos que aún no ven", en donde nos señalaban que las autoridades teníamos que tener no solo los lentes muy puestos, enfocarlos muy bien, esos lentes morados para poder prevenir y erradicar cualquier tipo de violencia política en razón de género.

Evidentemente, en el transcurso de estos días en las diversas comisiones, al seno de cada una de ellas, quienes tienen la titularidad de dichas presidencias, estarán proponiendo diversas acciones afirmativas y medidas muy concretas para

poder no solo elaborar un diagnóstico, sino para tener una verdadera paridad de género, pero además no solo una paridad, sino que ese proceso electoral sea un proceso electoral limpio, libre de cualquier tipo de violencia política en razón de género y, bueno, se irán desarrollando durante los próximos días.

Adelantarles que seguramente la próxima semana, si ustedes nos lo permite, tendríamos alguna sesión en este Consejo General, donde yo sé que todas y todos estarán trabajando muy arduo en ello porque ya lo hemos platicado en cortito, digo, discúlpenos, pero que se han presentado, no me quiero adelantar, en todas y cada una de las comisiones; pero que tengan seguridad las personas que viven en el municipio de Atlautla, que este 15 de mayo, lo decía el maestro Neyra, que sus votos van a contar y van a contarse bien; pero que además sepan que van a ser siempre cuidados dentro de los principios rectores de la materia electoral a la cual estamos obligados, y que además lo hacemos con un enorme gusto.

Agradecer a las servidoras, a los servidores electorales, al órgano desconcentrado que se estará instalando en un par de días, a los capacitadores electorales, los supervisores, a quienes fungirán como funcionarias y funcionarios de las mesas directivas de casilla, pero sobre todo a las más de 22 mil personas del municipio de Atlautla.

Y comentarles que la mejor manera no de prevenir, sino erradicar violencia de género, la mejor solución es ir justamente, a emitir el voto este 15 de mayo y demostrar que si la última elección extraordinaria fue la más votada dentro de los records de este país, que superemos ese 66 por ciento.

Yo las invito, los invito, a que siempre demos ese ejemplo como siempre lo han hecho las y los mexiquenses, porque reitero y siempre lo seguiré diciendo, que este Instituto Electoral del Estado de México es pionero en muchas situaciones y estoy segura que en esta ocasión tendremos una elección ejemplar.

Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes.

Y si fueran tan amables, les pediría, por favor, ponernos de pie.

Muchísimas gracias.

Señoras y señores integrantes de este Consejo General para dar cumplimiento a lo dispuesto por lo establecido en los artículos 41, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 23, 33, 234, 236 y 237 del Código Comicial, a fin de dar cumplimiento con la convocatoria emitida mediante decreto 25 por la honorable XLI Legislatura del Estado, con este acto declaramos formalmente iniciado el proceso

electoral para la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Atlautla para el período comprendido del 1 de julio del año 2022 al 31 de diciembre del 2024.

Muchísimas gracias, si fueran tan amables.

Señor Secretario, si nos pudiera hacer favor de auxiliar con el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, en razón de que dimos paso al punto número cuatro con la declaratoria que usted ya hizo, el siguiente punto sería el cinco y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Pues, siendo las 13 horas con 37 minutos del lunes 14 de marzo del 2022, damos por concluida esta sesión solemne.

Muchísimas gracias.

Y si nos permitieran tres minutitos nada más para hacer los cambios respectivos e iniciar la Sesión Extraordinaria que corresponde.

Muchísimas gracias.

-----oOo-----